

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33596 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 25 de mayo de 2012, dictado en el procedimiento de concurso Abreviado n.º 106/2011, N.I.G. n.º 12040-66-2-2011-0000128, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Necesario y Abreviado al deudor "Moviments de Terra i Regs Víctor, SLU", domiciliado en Zona Masia Cholito, Vall D`Alba (Castellón) y C.I.F./D.N.I. número B12693529.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Adminostrador/es Concursal/es a doña Adela-Isabel Fabregat Carrasco, con domicilio en c/ Enseñanza, 14-2, 12001 Castellón y dirección eletrónica moviments@auditiberica.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo provisto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 20 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120066088-1